



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA,
TABASCO A 28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "**ALVARO ENRIQUEZ LOZANO**", presentada a través del Sistema Infomex Tabasco, con fecha 16 de noviembre de dos mil diecisiete, a la cual le correspondió el folio **01788617** cuya petición consiste en:

"SOLICITO POR LOS EJERCICIOS; 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS (OPINIÓN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS NOMBRADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA).
DICTAMEN PRESUPUESTAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (OPINIÓN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS NOMBRADOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA).
CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS, DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Disponible.**

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "**ALVARO ENRIQUEZ LOZANO**", adjunto oficio no. UIET/REC/DAYF/DC/022/2017 de fecha 27 de noviembre del presente año, signado por el Lic. Trinidad Hernández Gómez, Jefe del Departamento de Contabilidad, quien da respuesta a lo solicitado, asimismo esta Unidad de Transparencia da contestación, toda vez que compete a Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados, en termino de lo dispuesto en el **Art. 76 fracción XXIV Informe de Resultados de las auditorías y fracción XXV Resultados de la Dictaminación de los Estados Financieros.**

Cabe precisar que en atención al artículo 6° último párrafo de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

TERCERO. - Se hace del conocimiento para el hoy solicitante, que la información requerida se encuentra publicada dentro del portal de transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco por ser información relativa a Obligaciones de Transparencia en la siguiente liga:

<https://transparencia.tabasco.gob.mx/>



CLAVE: 27EIU0001F

Se mostrará la siguiente ventana, en la cual aparecen todas las dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco, de clic en **Organismos Descentralizados** posteriormente localice a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

transparencia.tabasco.gob.mx

tabasco.gob.mx Transparencia Gobierno Noticias Trámites Accesibilidad Mapa del sitio

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consulte la Plataforma Nacional de Transparencia.

DEPENDENCIAS

- GUBERNATURA
- DEPENDENCIAS / SECRETARIAS
- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- ✓ AB - CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA
- ✓ AS - COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
- ✓ IV - INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
- ✓ CU - INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA
- ✓ IT - INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
- ✓ DI - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-TABASCO)
- ✓ FA - INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO
- ✓ IM - INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
- ✓ MP - MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO
- ✓ PR - INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
- ✓ AM - COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
- ✓ BA - COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
- ✓ CC - CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)
- ✓ CE - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)

11:23 a.m. 17/06/2017



CLAVE: 27EIU0001F

Transparencia y acceso x

https://transparencia.tabasco.gob.mx

tabasco.gob.mx

Transparencia Gobierno Noticias Trámites Accesibilidad Mapa del sitio

- ✓ FA - INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO
- ✓ IM - INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
- ✓ MP - MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO
- ✓ PR - INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
- ✓ AM - COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
- ✓ BA - COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
- ✓ CC - CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)
- ✓ CE - COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)
- ✓ CH - UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
- ✓ CP - COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO
- ✓ FT - INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
- ✓ IA - INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
- ✓ IC - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO
- ✓ IS - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
- ✓ PC - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO
- ✓ PM - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
- ✓ 74 - SS - SECRETARIA DE SALUD - 74 - DIRECCIÓN DEL REGIMÉN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- ✓ TC - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
- ✓ TH - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO
- ✓ TM - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
- ✓ TR - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
- ✓ TS - INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
- ✓ UG - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
- ✓ UI - UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
- ✓ US - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA
- ✓ UT - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y ASOCIACIONES CIVILES

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Windows taskbar: 01:53 p.m. 07/06/2017

En la siguiente ventana de clic en el **Art. 76 XXIV Informe de Resultados de las auditorías**





CLAVE: 27EIU0001F

| Ejercicio | Ejercicio auditado | Hipervínculo a estados financieros dictaminados | Fecha de emisión del dictamen | Hipervínculo al dictamen de estados financieros |
|-----------|--------------------|---|-------------------------------|---|
| 2015 | 2015 | http://www.riet.edu.mx/docs/transparentencia/articulo_76/XXV | 19-oct-16 | http://www.riet.edu.mx/docs/transparentencia/articulo_76/XXV |
| 2016 | 2016 | http://www.riet.edu.mx/docs/transparentencia/articulo_76/XXV | 31-ago-16 | http://www.riet.edu.mx/docs/transparentencia/articulo_76/XXV |

Cabe mencionar que esta información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que son Obligaciones de Transparencia, información emitida por el Lic. Trinidad Hernández Gómez, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

CUARTO. - Se hace del conocimiento del solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

QUINTO. - Hágasele saber al solicitante que puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

SEXTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEPTIMO. - Cúmplase

Así lo acuerda, manda y firma la L.C.P. Jazmín Frank Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ”

Oficio: UIET/REC/DAYF/DC/022/2017

Asunto: el que se indica.

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 27 de Noviembre de 2017

Lic. Jazmín Frank Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

En atención a su oficio UIET/REC/UT/056/2017, donde el ciudadano Álvaro Enrique Lozano solicita información sobre los dictámenes de Estados Financieros correspondientes a los periodos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016; el cual notifico a usted como Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra casa de estudio sea proporcionado el link del portal y sea direccionado al ciudadano para consulta de la información ya que los dictámenes solicitados se encuentra en la base de datos de la página de transparencia para consulta.

Si otro particular, envíe un cordial saludo.

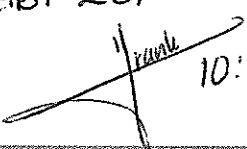
Atentamente,



Lic. Trinidad Hernández Gómez
Jefe del Departamento de Contabilidad

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**
CLAVE: 27EIU0001F
CONTABILIDAD

Cop. Lic. Adela Méndez Martínez -Rectora
Lic. Rosa Nelly Torres Fócil -Dir. de la División y Administración de Finanzas

Recibi 28/Nov/2017
 10:00 am.